



Volume 6⁰

ENFERMERIA HOSPITAL REAL
GRANADA

Salas:	B
Camas:	13
Número:	216

~~B~~
89
52

~~216~~
~~89~~
~~52~~

Número:	216
Tabla:	
Enfermera:	
Sala:	
Camas:	

HOSPITAL REAL GRANADA

B. 592

9
10-82

Coleccion de

Memorias.

DISCURSO

acerca de la época de la nubilidad,

LEIDO EN LA

ACADEMIA DE CIENCIAS Y LITERATURA

DEL LICEO DE GRANADA,

por el Presidente de la seccion de Ciencias naturales

D. Antonio Coca,

en la tarde del día 28 de abril de 1857.



GRANADA: 1857.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE D. JOSE MARIA ZAMORA.

DISCURSO

dictado de la época de la república

LEIDO EN LA

ACADEMIA DE CIENCIAS Y LINGÜÍSTICA

DE GRANADA

por el Presidente de la sección de Ciencias naturales

D. Antonio Escalante

en la tarde del día 28 de abril de 1887



GRANADA: 1887

IMPRESA Y LIBRERIA DE D. JOSE MARIA RAMOS

107

Señores.

Si indelebles y casi imperecederas son las inscripciones que esculpe la mano del hombre en los duros mármoles y bronces: si los grandes acontecimientos y revoluciones que cambian la faz de la política y de las ciencias, dejan en nuestra imaginacion un profundo recuerdo que en vano quisiera borrar el ala del tiempo: si los cariñosos é incesantes desvelos de nuestros padres, directores espirituales y maestros imprimen en nuestra infancia un sello especial en nuestro corazon, que tarde ó nunca pueden extinguir los inmensos peligros y azares que de continuo nos rodean en el proceloso mar de la vida: recuerdos igualmente agradables, profundos é indelebles han dejado en nuestra memoria las célebres sesiones científicas y literarias que de tantos años vienen celebrándose en este memorable recinto, y sobre todo las del último, que tuvieron, por decirlo así, un carácter casi nuevo y especial; pues vimos lanzarse con la mayor valentia y aplomo, al par que modestia, á la arena de la discusion, á los jóvenes alumnos de jurisprudencia, que deseosos de dejar bien sentado el honor de su pabellon, y hacerse dignos hijos de los hombres eminentes y filósofos, que con sus leyes han civilizado al mundo, así como de los sabios mentores que dirijen sus pasos en el intrincado laberinto de la ciencia del derecho, añadieron una piedra al grandioso templo que la entusiasta juventud de Granada levanta á la ciencia.

Sensible es en extremo que la particular distribucion de asignaturas

que coloca las cuestiones de medicina legal al fin del último año de su carrera, prive á los alumnos de la facultad médica de recoger algunas de las hojas de los laureles que están destinados á premiar á sus compañeros. Todo tiene, sin embargo, su compensacion. Mientras que resuenan en este salon los aplausos y señales de aprobacion que son el justo premio de los primeros; la gratitud y las lágrimas de reconocimiento de los infelices que yacen en el lecho del dolor ornan tambien las sienas de los jóvenes que, dedicados al alivio de la clase proletaria, pasan la mejor parte de su vida respirando la mefítica atmósfera de los hospitales, donde se conquistan triunfos menos brillantes sí, y menos estrepitosos; pero mas duraderos y mas gratos á Dios y á la religion.

En efecto, señores, nada mas propio que ver brillar en el anchuroso campo de la discusion el benigno astro de libertad, igualdad y fraternidad consagradas á la ciencia, astro que no puede dejar de fertilizar siempre el terreno que cultivan personas ilustradas, asi como puede secar los mas ópimos frutos, cuando los cultivadores carecen de tan apreciable cualidad.

Es, en verdad, satisfactorio para el hombre amante de las ciencias, ver esa amistosa y sincera fraternidad entre maestros y alumnos; entre personas de diferentes edades, profesiones, ideas y posicion social: ver ocupada por un alumno imberbe la tribuna que acaba de dejar el catedrático, á quien una larga série de años y de estudios profundos le dan cierto aire de gravedad. Al lado, empero, de esas relevantes cualidades, brillan otras no menos apreciables, cual es la tolerancia que se deja ver en las discusiones, la que hace que se olvide la impresion desagradable que puede producir una mala inteligencia ó una palabra algo acre, hija del calor de la improvisacion; que se olvide, repito, con la misma facilidad que desaparece del agua una caprichosa figura que en ella dibuja nuestra mano.

Animado, pues, con tan nobles ejemplos, viendo que el año pasado se tributaron los honores de una empeñada y larga discusion á mi humilde escrito acerca del *secreto en medicina*, y finalmente, para corresponder de un modo digno al alto honor que me ha dispensado esta Academia, elevándome al honroso puesto de Presidente de la seccion de ciencias naturales, en reemplazo del que tan ventajosamente es apreciado por sus profundos conocimientos no solo en este ramo, sino tambien en el de las ciencias filosóficas y literatura (y de cuyo puesto no me creo digno); animado, repito, por tan poderosos motivos, no podia permanecer silencioso este año.

A este objeto he elegido para mi discurso un punto que pueda excitar

el interés y animar á la discusion á todos los señores académicos, y en particular á los que se dedican á las ciencias de la salud y del derecho: punto que, segun mis convicciones, no está nada conforme con las leyes fisiológicas é higiénicas, y hasta ni con las de la moral. Hablo de la edad en que las leyes españolas permiten verificar el matrimonio. Siento, pues, como proposicion general. *La edad en que las leyes españolas permiten verificar el matrimonio, no está conforme con las leyes fisiológicas, y es perjudicial á la conservacion individual y á la de la especie, á la moral y hasta á la felicidad de las familias.*

La simple lectura de esta proposicion, señores, indica que naturalmente debo dividir en tres partes este escrito. En la primera me ocuparé de la inconveniencia del matrimonio á los doce años en la mujer, y á los catorce en el hombre, por el incompleto desarrollo fisico y moral de los mismos en dicha edad. En la segunda pondré de relieve, como precisa consecuencia de lo que dejaré probado en la primera, los perjuicios que se irrogan á la salud del individuo y de la especie, de la celebracion del matrimonio en la edad referida. Será, por fin, objeto de la tercera, hacer ver lo muy lastimada que queda á menudo la moral, y las desgracias que con frecuencia agovian á los jóvenes esposas, producidas, sin ningun género de duda, por haber dado un imprudente paso, cuyas consecuencias no pudieron preveer, por el escaso desarrollo de su parte moral.

Eso no se opondrá, sin embargo, á que prèviamente recuerde la definicion que del matrimonio se lee en los tratados de jurisprudencia, y á que haga algunas consideraciones generales acerca del mismo, mirado bajo los diferentes puntos de vista que lo miran los filósofos, los jurisconsultos y los canonistas, para entrar despues de lleno en la cuestion médico-legal, que es la que con preferencia debe fijar mi atencion.

En efecto, señores, la fisonomia del matrimonio es muy diferente, segun se le considera en el terreno de la filosofia, en el de la jurisprudencia, ó en el sagrado recinto de la Iglesia. Los filósofos ven en él principalmente la union de los dos sexos: para los jurisconsultos no es mas que un contrato civil; los canonistas reconocen en él un sacramento, ó lo que ellos llaman contrato eclesiástico. Finalmente se conocerá que al considerar el matrimonio bajo ese triple aspecto, me concreto á España y á las naciones que, como la nuestra, profesan el catolicismo, como única religion, pues en las que hay libertad de cultos, se mira únicamente como contrato civil. De todos modos, su importancia social es siempre la misma, y el mismo su objeto legal,

aunque no lo sea en la parte religiosa; prescindiendo completamente, de las ventajas ó inconvenientes que pueda tener el matrimonio civil.

El matrimonio, pues, es la sociedad legítima del hombre y de la mujer que se unen con vínculo indisoluble para perpetuar su especie ayudarse á llevar el peso de la vida y participar de una misma suerte.

El nombre de matrimonio se deriva de la madre, porque se cree que contribuye mas que el padre á la formacion y crianza de los hijos en las épocas de la preñez y lactancia, y toma el nombre de las palabras latinas *matris* ~~monium~~^{maternal}, que significa oficio de madre.

El origen del matrimonio se pierde en la oscuridad de los tiempos; mejor diré, en la creacion del mismo hombre; es una institucion necesaria para la conservacion y reproduccion de la especie humana; la mas útil que él pudo imaginar para la felicidad de ella, y á cuyo favor están todas las razones imaginables.

El, como dice muy bien el jurisconsulto español Gorosabel, aumenta los placeres de la vida, introduce el orden y economia doméstica; extiende sus miras al porvenir, ^{lo} ~~su~~ fin sirve de refugio en las tempestades sociales y de consuelo en las desgracias. ¿Qué seria del hombre y de la sociedad, sin esta santa institucion? Una perfecta ^{actu} ~~actu~~ agitacion y guerra. Sin hijos, ni parientes, pues que todos se confundirian, careceria de toda sensibilidad; limitadas sus necesidades al individuo, mediante á que no se esmeraria en el bien de la posteridad con quien no tendria vínculo alguno seria un ente indolente; abandonada la educacion de la juventud, la ignorancia é inmoralidad llegarían á su colmo.

No puedo, sin embargo, menos de manifestar que está algo recargado este cuadro por lo tocante á los inconvenientes del no matrimonio acerca de la educacion de los hijos. En efecto, desmiente hasta cierto punto estos temores exagerados el ejemplo de los espartanos, cuya educacion era mas de incumbencia del Estado que de los padres: si bien se dirá que entonces se atendia mas á la educacion de la parte fisica del cuerpo que á la moral.

De todos modos, no hay duda alguna de que el matrimonio nos une á la sociedad con vínculos muy estrechos, pues miramos á los hijos como á nosotros mismos, que son, por decirlo así, ramas de un mismo tronco. La buena politica exige, pues, que los gobiernos procuren por todos los medios posibles fomentar los matrimonios: dígalo sinó la historia que nos enseña que en las naciones mas sabias se daban recompensas y privilegios á los que llegaban á ser padres de muchos hijos; ¿se deducirá, empero, de lo que dejo expresado, que los hombres

tengan alguna obligacion de casarse? Si consideramos la cuestion en general, no hay duda que la intencion de Dios es que el género humano se conserve por medio de la propagacion de la especie; pero si se considera con aplicacion á cada hombre en particular, y segun sus circunstancias especiales, la consecuencia no es la misma, Y en efecto, las miras de la Providencia no son solamente que los hombres se multipliquen, quiere ademas que su multiplicacion se haga de modo que redunde en provecho de los padres, y en bien de los hijos y de la sociedad. Para esto es preciso que los hombres tengan presentes muchas cosas, á saber: si se hallan con inclinacion al matrimonio, y en estado de desempeñar el cargo de padres de familia, de alimentar y criar los hijos etc. En una palabra, es este un asunto que exige la mayor prudencia. El celibato no tiene en si mismo, por consiguiente, nada de ilegítimo, siempre que los que viven en este estado no le abracen para abandonarse al libertinaje y á la relajacion. Al contrario todos sabemos que es una condicion que se exige á los eclesiásticos.

El amor, señores, es el que forma la base del matrimonio fisiológica y filosóficamente considerado. En efecto, el amor, que tomado en su acepcion mas lata, es aquel hechizo irresistible que atrae todos los seres, aquella afinidad secreta que los une, aquella chispa celeste que los perpetúa, es para los fisiólogos aquella imperiosa inclinacion que atrae recíprocamente los dos sexos, cuyo objeto providencial es la reproduccion de la especie. En el bruto, el amor puede no ser mas que una necesidad fisica, una impetuosidad pasajera; mas en el hombre, especialmente en el civilizado, no puede considerarse separado de una necesidad moral, de un sentimiento que acrece hasta lo infinito sus embesos y su duracion: este sentimiento es la amistad, que puede considerarse como la mitad del amor, pero su mitad mas pura, su mitad mas bella y constante. La mujer, mas impresionable y mas afectuosa que el hombre, es por la misma razon mas verdaderamente amorosa; en amor, el hombre se presta; pero la mujer se da. Como en el importante negocio del matrimonio, dice Descartes, el hombre busca mas bien la belleza fisica, y la mujer la moral; por esto el amor del primero es mas sensual, mas celoso y mas pasajero, al paso que el de la mujer es mas afectuoso, mas confiado y mas fiel. El hombre ama mucho mas, antes de casarse; la mujer despues; el hombre exige de su compañera el primer amor; la mujer se contenta con ser el último amor de su marido.

Para terminar esas consideraciones filosóficas acerca del amor y del matrimonio, copiaré lo que dice un hábil observador, al considerar

la influencia del clima en el amor, especialmente de las mujeres. «Las españolas, las primeras entre las mujeres, aman fielmente; su corazón quiere con todas veras, pero llevan un estilete clavado en aquella entraña. Las italianas son lascivas; las inglesas exaltadas y melancólicas; pero son sosas y altivas; las alemanas tiernas y dóciles; pero pesadas y monótonas; las francesas agudas, elegantes y voluptuosas.»

Mirado el matrimonio bajo el punto de vista que lo consideran los juriconsultos, debo decir, que en general no es un contrato *meramente* civil. En efecto, ya he dicho que el amor en el hombre es una mezcla de amor y amistad, por consiguiente no está representado por el solo instinto; sino por este y la razón; así, pues, el sentimiento está al lado del deseo, y el derecho sucede al instinto. De aquí un verdadero contrato en la unión de los sexos. Este contrato no es puramente civil, pues su principio radica en la naturaleza, que en esto se ha dignado asociarnos á la grande obra de la creacion; la naturaleza misma, pues, nos inspira, y á menudo nos obliga á ese contrato. Por desgracia no deja de haber algunas veces matrimonios que no son mas que un contrato *meramente civil* en toda la extension de la palabra, no de otra manera que lo es la compra ó venta de una finca. En efecto, cualquiera conoce la diversidad de miras que generalmente se proponen un padre y un hijo, cuando este trata de casarse; el fin del primero suele ser el ^{mejor} nuevo interes pecuniario; el móvil del segundo, el amor. De aquí nace la repugnancia de los padres á prestar su consentimiento á una unión en la que no ven ventaja alguna; de aquí su negativa ó no aprobacion; de aquí finalmente el obligar á los hijos á contraer matrimonios que no les gustan. La felicidad de la sociedad resulta del bien estar de las familias; estas son el criadero del Estado y el matrimonio el que las forma; el bien estar de estas estriba principalmente en el amor de los esposos; quitad este amor, y por mas que les supongais con riquezas, su felicidad solo será aparente.

Considerado el matrimonio bajo el punto de vista que lo miran los canonistas, diré que fué elevado por Jesucristo á la categoria de sacramento. En general se hace intervenir al cielo en un contrato que debe tener una influencia tan grande sobre la suerte de los esposos, y que, uniendo el presente al porvenir, parece hacer depender su dicha de una série de acontecimientos inciertos, cuyo resultado se presenta á la imaginacion como el fruto de una bendicion especial. En semejantes casos nuestras esperanzas y nuestros temores han apelado siempre á los socorros de la religion, establecida entre el cielo y la tierra para llenar el inmenso espacio que las separa. Ademas, la Iglesia católica se

propone con eso el fin de mover á los hombres á celebrar este contrato útil, y de hacerlo observar religiosamente.

Hora es ya, señores, de que, dejando aparte esas reflexiones previas que no dejan de tener mucha relacion con el punto principal de mi escrito, me ocupe ya de este, por el órden que queda enunciado. Voy, por lo tanto, á probar la inconveniencia del matrimonio á los doce años en la mujer y á los catorce en el hombre, por el incompleto desarrollo físico y moral de los mismos, en dicha edad.

A mi modo de ver se ha fijado mas bien por rutina, que guiados por los hechos y por la razon, la edad de pubertad de las mujeres en los doce años y la de los hombres en los catorce. Hablo de la zona templada en que felizmente vivimos. En efecto, ni la mayoria de las mujeres alcanza la verdadera pubertad á los doce años, ni la mayoria de los hombres á los catorce. El hombre y la mujer son unas flores que van tomando color poco á poco, y que adquieren lozania y se despliegan del todo en la primavera de la vida. Por consiguiente, la mayor concesion que puede hacerse es, que estas flores empiezan á tomar color á los doce y catorce años respectivamente; pero no que adquieran toda su lozania y su completo desarrollo: estado de perfeccion que tan solo puede esperarse á los veinte y tres y á los veinte y cinco años; y por lo tanto, permitir que un cuerpo que no ha adquirido todavia su desarrollo, se destine á dar vida á otro, es un absurdo. Veamos, pues, en que se funda la práctica de fijar las edades mencionadas como aptas para el matrimonio. Esta práctica, señores, se funda, segun mi opinion, en una falta de lógica. Y en verdad, ¿hay razon fundada para que en los paises templados se fije la misma edad que fijaron para los suyos los romanos, los emperadores Justiniano y Leon, quienes lo tomaron de los atenienses? Ellos hacian una cosa razonable, y obedecian á la naturaleza, que en los climas ardientes de Italia y de Grecia, de Roma y de Constantinopla proporciona una pubertad mas precoz. ¿Debemos acaso seguir en este punto sus leyes, nosotros habitantes de paises templados, en que la naturaleza es mas tardia? De ninguna manera. Es mucho mas conforme á la misma y á la razon la reforma que ha sufrido el código francés, fijando en quince y diez y ocho años las respectivas edades núbiles. Si bien la Francia cae al norte de España, no es tan grande la diferencia de temperatura, que no debiese adoptarse en nuestra patria igual medida. Me apresuro, sin embargo, á decir, que ni con el código francés estoy tampoco de acuerdo, ni con el de Prusia que es igual al francés. He dicho antes y repito ahora, que es impropio y que hasta se opone á

las leyes de la naturaleza, que un ser viviente que no ha adquirido todavía su perfecto desarrollo, esté destinado á procrear otro. Este tan solo se adquiere de los veinte á los veinte y cuatro años, y en esta época se fija la estatura del cuerpo del hombre, pues los huesos han adquirido ya todo su desarrollo. Al compás del perfeccionamiento de estos marcha el de las otras partes de la economía. Adoptando, pues, un término medio, podríamos decir que la verdadera época nubil para el hombre debe ser la de veinte y dos años, y la de veinte para la mujer, si atendemos tan solo al desarrollo físico, que para mí es un dato, elemento ó factor muy incompleto, como voy á demostrar. Antes, empero, diré porque se fijan dos ó tres años de diferencia entre el hombre y la mujer. Esta diferencia está basada en una razon científica, y en otra de conveniencia social. La primera es, porque sin duda ninguna, la pubertad de la mujer se adelanta á la del hombre, porque en ella se verifican las funciones con mas rapidez, y hay, por decirlo así, mas gasto de vida: y la segunda, porque una jóven que se consumiese lentamente en pos de una esperanza muy lejana, perderia una parte de los atractivos que pueden proporcionarle una posicion ventajosa en la sociedad, y aun muchas veces estaria expuesta á peligros que podrian comprometer su virtud; pues una jóven prescindiendo del cariño á su marido, no vé en el matrimonio mas que la conquista de su libertad y la posicion social. No sucede lo mismo con el hombre, quien está siempre mas dispuesto al celibato, y á quien por desgracia se le puede echar en cara, el que huye del matrimonio, como se huye de la esclavitud y del tormento.

Dije que la edad de la pubertad no basta por sí sola para autorizar el matrimonio, pues otra de las circunstancias que se requieren es el competente desarrollo moral. En efecto, la Providencia no se ha propuesto con el matrimonio la multiplicacion de la especie tan solo, sino que esta especie no esté enfermiza ni viciada, ni que sea infeliz. Las fuerzas del cuerpo se desenvuelven con mas rapidez que las del alma. Se existe mucho tiempo sin que todavía se viva, se vive mucho tiempo, sin que todavía pueda uno conducirse y gobernarse por sí solo. Siendo el matrimonio entre todas las acciones humanas la que influye mas directamente en el destino de los hombres, nunca se le rodeará de sobradas precauciones. Es necesario conocer á fondo la obligacion ó el compromiso que se contrae, para estar en el derecho de contraerlo. Un esposo honrado, aunque desgraciado por su ligereza ó por sus errores, no violará la fe que ante los altares ha jurado á su esposa; pero se arrepentirá de habérsela jurado: es preciso, en tiempo

oportuno, prevenir, adoptando medidas que despejen el alma, esos pesares amargos que la destrozan.

Lo mismo diré relativamente de la mujer. En efecto, á los doce años, la mujer está mas dispuesta á seguir jugando y distrayéndose con sus muñecas; á colocarse, mas adelante, con gracia y coqueteria una flor, un prendido, un adorno ó un vestido; á estudiar delante del espejo una postura, una accion, ó un saludo gracioso que pueda interesar y llame la atencion del primer jóven que encuentre en la calle; que á pensar, ni menos comprender los deberes de una esposa y de una madre. ¡Qué cambio tan brusco, qué contraste tan extravagante! La que ayer soltó sus muñecas; la que ayer compartia sus juegos con sus amiguitas de cuatro, seis y ocho años; la que ayer se ruborizaba y no sabia contestar á la pregunta que le dirigia un hombre, hoy la vemos representando un papel importante en la sociedad, porque se ha casado; y lo que es mas admirable, ¡oh ridiculeces de la sociedad! esa niña de doce años, que daría la mitad de su vida por bailar una polka y lucir sus gracias en un salon, acompaña en un paseo, en un teatro, etc. á una soltera de cuarenta ó cincuenta, representando aquella el papel de madre ó tutora, y esta el de hija ó pupila. ¿Cómo pueden armonizar esas impresiones vivas y fugaces del corazon de la niña, con la constancia, calma, paciencia y aplomo que debe reunir una esposa y una madre? Eso, señores, es pedir un imposible á la naturaleza.

Supongo que nadie verá la parte del ridiculo en el retrato desaliñado pero exacto que acabo de hacer de la mujer cuando entra en la risueña edad de los amores; pues todas sus acciones no son otra cosa que la expresion ó el reflejo del sello particular que en su tierno é inocente corazon imprimió el dedo de la Providencia. Oigamos, sinó, lo que acerca del particular dicen tres notabilidades médicas, Deslandes, Cabanis y Rousel, «La debilidad cupo en suerte á la mujer, y no hay duda que la naturaleza la dió esta timidez para hacerla menos penosa la vida sedentaria que exigen los cuidados de la maternidad. Las mujeres sienten su debilidad, y de ahí la necesidad de agradar y de unirse á un protector; y de ahí su disimulacion, sus manejos, sus maneras y sus gracias: por lo que hace á las pasiones, podemos decir que la compasion, la benevolencia, y el amor particularmente (pues dijo madama de Staël que el amor no es mas que un episodio de la vida del hombre, y que es la historia entera de la vida de la mujer), son las que con mas frecuencia experimenta y excita, y todos saben que una boca hecha para la sonrisa, unos ojos tiernos ó animados por la alegria, unos brazos mas hermosos que temibles, y un sonido de

voz que lleva solo al alma unas impresiones afectuosas y agradables, no son capaces de unirse con unas pasiones odiosas y violentas.»

El consul Ambacérés dice que «la cuestion de la edad no debe ser mirada sino bajo el punto de vista del consentimiento bien meditado que los futuros esposos van á dar á su enlace. Las consecuencias físicas del matrimonio son muy inciertas para que la ley pueda basarse en ella.»

En comprobacion de todo lo que dejo expresado, no puedo menos de trasladar al pié de la letra lo que dice el célebre jurisconsulto Bentham, al ocuparse de este particular. Dice así: «En qué edad será permitido casarse? Jamás debe serlo antes de aquella edad en que se presume que las partes contratantes conocen el valor del contrato, y debe ser mayor la severidad sobre este punto en los países en que el matrimonio es indisoluble: ¡cuántas precauciones no será necesario tomar para prevenir un vinculo temerario, cuando el arrepentimiento sería inútil! El derecho no puede señalar en este caso una época anterior á aquella en que el individuo entra en la administracion de sus bienes, porque sería absurdo que un hombre pudiese disponer de sí mismo para siempre, en una edad en que no le es permitido enajenar un prado de cien reales de valor.

¿Pero á que insistir mas, señores, sobre la necesidad de prolongar la época en que se pueda contraer matrimonio, cuando la misma ley, lo hace de una manera embozada é indirecta? Y en efecto, ¿cuál es la filosofía de la misma al hacer indispensable el consentimiento de los padres, abuelos, tutores ó del juez para el matrimonio de los menores? Eso mismo revela que la ley sábia y previsora reconoce en estos casos la poca madurez del juicio de los de menor edad para tamaña empresa. En efecto, si bien la antigua jurisprudencia hacia derivar ese consentimiento de la especie de derecho de propiedad que tenían los padres sobre los hijos, hoy día está basado mas bien en el cariño paternal y en la prudencia que en su autoridad: de ahí el concurso simultáneo de los padres en igual grado para llenar los mismos deberes y velar por el bien de sus hijos.

No dudo que este argumento que aduzco en pro de la reforma que proyecto, se me opondrá en contra de la misma reforma; pues se dirá que por medio del consentimiento de los padres, etc., se evitan las desgracias que podrian sobrevenir á los menores por un acto impremeditado; pero á eso contestaré; que si bien mediante el consentimiento de unos padres prudentes (que no siempre lo son por desgracia) se logra el objeto que me propongo; soy de parecer que

siempre que podamos marchar por un camino recto, llano y trillado, no debemos escoger otro tortuoso, malo y rodeado de escollos. Y en verdad, considero mas recto el camino, aboliendo el consentimiento paterno y fijando la edad del matrimonio en los veinte y cinco años para los hombres y en los veinte y tres para las mujeres, que dejarlo tal cual está en el día. Pero el artículo de los escollos es de mucha consideración. En efecto, el hijo mayor de veinte y cinco años, y la hija mayor de veinte y tres, pueden casarse á su arbitrio sin necesidad de pedir ni obtener consentimiento ni consejo de su padre; pero los menores de esta edad, deben obtener dicho consentimiento. En defecto del padre, ha de pedirse á la madre; mas en este caso, el hijo adquiere la libertad de casarse á los veinte y cuatro años y la hija á los veinte y dos. A falta de padre y madre, se solicitará del abuelo paterno, y á falta de este, del materno; pero el varon adquirirá entonces la libertad á los veinte y tres y la hembra a los veinte y uno. A falta de los padres y abuelos suceden en la autoridad los tutores; y á falta de estos el juez del domicilio; pero en este caso adquiere la libertad el varon á los veinte y dos años y las hembras á los veinte, bajo el supuesto que los años siempre han de ser cumplidos. Ved ahí, pues, uno de los principales escollos de la ley, porque circunstancias fortuitas hacen que el varon pueda ser declarado mayor de edad á los veinte y dos años, y la hembra á los veinte, para contraer matrimonio.

Otro de los inconvenientes ó escollos del consentimiento paterno, es el mal uso que á menudo hacen de él los padres, dirigidos por móviles distintos de los de los hijos, como he insinuado ya antes, y que no puedo menos de reproducir en boca del ya citado Bentham; pues de esta manera tendrán todo el valor que les da el peso de tal autoridad. «Las leyes nunca hubieran debido confiar este poder (el de eleccion de esposo ó esposa), á los padres, porque les faltan dos cosas esenciales para ejercerlo bien; los conocimientos necesarios para hacer una eleccion de una especie, y una voluntad dirigida al verdadero objeto de ella. El modo de ver y sentir de los padres y de los hijos no es el mismo, ni ellos tienen el mismo interés. El amor es el móvil de la juventud: los viejos apenas hacen caso de él: los bienes en general merecen poca atencion á los hijos, y son lo que casi únicamente consideran los padres. Lo que quiere el hijo es ser feliz, y lo que el padre quiere es que lo parezca. El hijo puede querer sacrificar cualquiera otro interés al del amor, pero el padre quiere que sacrifique este interés á otro muy diferente. Recibir en su familia un yerno ó una nuera que no le gusta, es ciertamente una cosa desagradable para un

padre; pero, ¿no es mucho mas cruel para los hijos que se les prive del esposo ó de la esposa que hará su felicidad? Comparad las penas de una parte y otra; ¿hay igualdad en ellas? Comparad la duracion probable de la carrera del padre y del hijo, y ved si debereis sacrificar la que empieza á la que acaba. Esto es por el solo derecho de impedir: ¿qué sería si, con la máscara de padre, un tirano desapiadado pudiera abusar de la dulzura y de la timidez de su hija, para obligarla á unir su suerte á un esposo detestado?»

De todo lo que dejo expresado, pues, deduzco la inconveniencia del matrimonio á los doce años en la mujer, y á los catorce en el hombre, por el incompleto desarrollo físico y moral de los mismos, en dicha edad; y que, por lo tanto, sería muy conveniente y arreglado á las leyes fisiológicas ó del desarrollo físico y moral de los jóvenes, que la edad nubil se fijase en veinte y cinco años para los varones, y en veinte y tres para las hembras, salvos algunos casos raros de dispensa de edad, que podrian concederse á las prerrogativas de la corona, fijando en este caso respectivamente la de quince y diez y ocho.

Probada ya, á mi modo de ver, por las leyes del desarrollo físico y moral del hombre, la conveniencia de la reforma; me ocuparé de la segunda parte, ó de hacer ver los perjuicios que se irrogan á la salud del individuo y de la especie, de la celebracion del matrimonio en la edad á que hoy se permite.

Las huellas de los males físicos, que dejan los enlaces prematuros las encontramos lo mismo en la casa del poderoso, que en la del humilde artesano y que en esos grandes depósitos de seres desgraciados que se conocen bajo el nombre de hospitales, asilos ^{ven} de beneficencia, etc. No hay necesidad, para tener un íntimo conocimiento de lo que digo, de que el filósofo observador luche de continuo con la enfermedad y la muerte, triste destino del médico; sino que observe, aunque sea someramente, las trágicas escenas que se representan de continuo en el gran teatro social. Si los padres profesasen á sus hijos un cariño mejor entendido, si los padres conociesen á fondo los inmensos beneficios que en pró de sus hijos podrian sacar de darles una esmerada educacion higiénica; si los padres, por fin, reflexionasen un momento, que la buena educacion, en sentido higiénico, asegura á sus hijos el mas apreciable de los bienes terrenales, la salud, sin la cual no puede haber felicidad; y que una mala educacion les abre un abismo insondable á los piés; á buen seguro que no deploraria la sociedad las prematuras pérdidas que sufre, y se presentaria cada dia mas lozana y vigorosa. En efecto, señores, todo el esmero de los padres debería consistir en

dilatar lo posible la época de la infancia de sus hijos, pues nadie duda que la de la pubertad, y en particular la anticipada por una mala educacion higiénica, época de la vida la mas tormentosa para el hombre por los estragos directos é indirectos que ocasiona la pasion del amor, es una verdadera época de crisis para los jóvenes de ambos sexos, y en particular para el hombre por el género de vida mas libre que le proporciona el suyo. Preciso es confesar, señores, que la naturaleza ha colocado casi constantemente el mal al lado del bien, las espinas entre las rosas; la miel mezclada con la hiel; los goces supremos al lado de las enfermedades mas crueles y repugnantes; en una palabra, y para decirlo sin rodeos, vemos muchas veces en la naturaleza, mas bien que una madre cariñosa, una despiadada madrastra. No se asusten los que no cesan de santificar á la naturaleza, si tengo la desgracia de no juzgarla tan próspera como ellos. Pruebas de sobra tendria, y que creo inoportuno aducir, si tratase de demostrar la exactitud de la calificacion. Pero ya que estamos condenados por el terrible anatema de la palabra divina á sufrir y á llorar *en este valle de lágrimas*, veamos si la razon luchando con el instinto, puede ponernos al abrigo de los tiros de tan insidioso enemigo.

Fácilmente se conocerá lo interesantísimo que es apartar todo cuanto pueda acelerar el desarrollo de las pasiones amorosas, que, á causa de nuestra civilizacion, suelen sobrevenir demasiado precoces. Por lo tanto, se quitará de la vista de los jóvenes toda especie de pinturas lascivas, se procurará no tener delante de los mismos conversaciones demasiado libres, y ni siquiera aquellas medias palabras que tanto dan que trabajar á su fogosa imaginacion. Convendrá tambien privarles del espectáculo de los bailes y del teatro, puntos tanto mas peligrosos, cuanto suele pintarse en ellos la pasion de un modo mas delicado y mas puro. Tampoco se les permitirá la lectura de novelas que tanto exaltan la imaginacion, y lastiman el corazon, y les retraen de los estudios útiles. Solamente por medio de la educacion progresiva y armónica de las inclinaciones de sus sentimientos y de sus facultades intelectuales, llegaremos en los mas de los casos, á fortalecer bastante el corazon de los jóvenes para que no lleguen á ceder á la imperiosa pasion del amor contra sus deberes y su razon. Pero supongamos que todo esto no se ha puesto en práctica, ó que puesto, no ha dado resultados satisfactorios. Entonces es cuando deploraremos los fatales resultados. Digo fatales, porque una de las enfermedades que mas á menudo solemos observar á consecuencia de los casamientos precoces, es por nuestra desgracia, incurable. En efecto, los excesos en la venus

que los tan jóvenes como incautos esposos cometen, les abren una tumba á sus piés. Las excitaciones continuadas y excesivas de los órganos genitales egercen por cierta misteriosa simpatia una fatal influencia sobre los órganos del pecho, particularmente sobre los pulmones, influencia que es tanto mayor cuanto mas endeble y menos desarrollada está dicha cavidad. De aqui una de las mas devastadoras enfermedades que diezma la sociedad de un modo espantoso, y que si bien no perdona á edad, sexo, temperamento ni constitucion alguna, se ceba principalmente en los jóvenes. Hablo de la mortífera tisis, que tantas y tantas lágrimas cuesta á los angustiados padres, quienes ven espirar entre sus brazos á sus jóvenes hijos, desapareciendo tras ellos, cual el humo, las risueñas esperanzas, y el porvenir quizas de numerosas familias; pueden tambien originarse las escrófulas, las calenturas lentas, las hidropesias pasivas, y en una palabra, todas las enfermedades que reconozcan un fondo de debilidad y una alteracion en la sanguificacion. Y, ¿qué diremos de los hijos, fruto de semejantes matrimonios? ¿qué suerte les cabrá á esas infelices criaturas? Su patrimonio es un largo catálogo de enfermedades de debilidad tambien, como las escrófulas, raquitis, tabes mesentérica ó encanijamiento, desarrollo imperfecto de las cavidades, principalmente de la torácicas etc., etc., niños que despues de arrastrar por espacio de muchos años una vida desgraciada y enfermiza, terminan su carrera, bajando al sepulcro en la primavera de su vida.

¡Qué contraste tan singular entre los robustos espartanos, cuyo objeto predilecto eran las armas y la guerra, y nuestra degenerada sociedad! No se crea sin embargo, señores, que trate de atribuir todos esos males á los casamientos prematuros: mi idea es tan solo manifestar que es una de tantas causas. Al Estado toca remover en lo posible esta causa, que tanto lo debilita y enerva; pues la experiencia nos enseña que los pueblos que no han precipitado la época en que se puede ser esposo y padre, han sido deudores á la sabiduria de sus leyes, del vigor de su constitucion y de la multitud de sus hijos. Diré por fin, para terminar este punto lo que es muy fácil que todo el mundo comprenda. Los esposos demasiado jóvenes no tienen la madurez de juicio y la experiencia necesarias para gobernar su casa y criar á sus hijos: ademas estos tienen generalmente una constitucion débil y la misma madre, cuyo cuerpo no está todavia formado, corre el peligro de morir en los primeros partos. Mándesele á un jóven á una escuela de gimnasia que le dará fuerza y salud, en lugar de imponerle la pesada coyunda del

matrimonio, que si á su tiempo debía darle frutos sabrosos, se los da amargos en tiempo inoportuno.

Recorridos ya dos de los tres puntos en que, para mayor claridad, dividí mi escrito, voy á ocuparme del último, ó sea de lo mucho que redundan en perjuicio de la moral, así como también de la felicidad de los desposados, los casamientos prematuros.

Al entrar la época de la pubertad, se desarrollan instintiva y confusamente ideas relativas á los sexos que se apoderan de la imaginación, y que, ejerciendo su influjo sobre el entendimiento, ponen en juego las facultades más nobles para la gloria del amor.

El corazón de los jóvenes es un volcán, cuyo fuego se hacen ellos mismos la ilusión que apagarán las dulzuras y la falaz poesía del matrimonio. ¡Error insensato! El fuego de ese volcán no se apaga con los embelesos del matrimonio, tan solo queda oculto debajo de las cenizas. Los jóvenes ignoran ó no recuerdan una de las leyes fisiológicas del hábito, que es la tumba del amor y de la felicidad, una de las leyes fisiológicas del hábito que es tan cierta, como enemiga de nuestro bien estar. El hábito embota la sensibilidad, han dicho y vienen repitiendo todos los fisiólogos. ¡Qué triste realidad! Oigamos en comprobación de lo que digo, lo que se lee en una de las más brillantes páginas que escribió uno de los médicos que más honor hacen á la Francia: el inmortal Bichat, en su imperecedera obra de las *Investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte*. «Es pues, natural, dice, en el placer y el dolor relativos, destruirse por sí mismos, y dejar de ser, por haber existido. El arte de prolongar la duración de los placeres consiste en variar las causas: si solo atendiese á las leyes de nuestra organización material, casi diría que la constancia es un sueño feliz de los poetas: que la felicidad consiste solo en la incostancia: que ese sexo encantador que nos cautiva, tendría muy débiles derechos á nuestros homenajes, si sus gracias fuesen demasiado uniformes, y que si el rostro de todas las mujeres estuviese vaciado en un mismo molde, este molde sería el sepulcro del amor. Pero guardémonos de valerlos de los principios de la física para trastornar los de la moral: unos y otros son igualmente sólidos, aunque á veces opuestos; y notemos solamente que muchas veces los primeros nos dirigen casi solos; y entonces el amor, que el hábito procura encadenar, huye con el placer, y nos deja el fastidio: entonces la memoria señala á la constancia un término siempre cercano, presentando con un aspecto uniforme lo que sentimos y lo que hemos sentido, porque tal parece que es la esencia de la felicidad física, que la que ha pasado quita el atractivo á la que estamos gozando.

Volvamos la vista al amante que hoy se halla devorado de la tristeza al lado de aquella misma, en cuya compañía se le pasaban algunos días las horas como un relámpago; él sería feliz si ya no lo hubiera sido, ó si pudiera olvidarse de que lo fué en otro tiempo. La memoria, dicen que es el único bien de los amantes desgraciados; sea así en buen hora; pero confesemos también que es el único mal de los amantes felices! Hasta aquí Bichat.

Ahora bien, ¿cuáles son los resultados de esa terrible ley del hábito? La indiferencia primero, y en seguida el fastidio, y quizás la aversion. ¿Cuál es el correctivo, cuál el antidoto de tan cruel dolencia? La razón, y solo la razón. Y ¿qué fuerza de razón puede haber en una jóven de doce años, y en un jóven de catorce, para luchar con ventaja contra sus fogosos instintos, contra sus ardientes corazones? Ninguna. La razón fría solo puede luchar con ventaja, estando el sujeto mas entrado en edad. Desaparece el cuadro encantador de las dulzuras del himeneo, y cae la terrible venda que cegaba á los jóvenes esposos. Empiezan las infidelidades. El marido no encuentra ya en los brazos de su jóven esposa aquel encanto y felicidad que antes le encadenaban á ella, su corazón anda ya en pos de sensaciones nuevas que le exciten; porque las antiguas han perdido ya su estímulo; la mujer que es un lince para adivinar los mas insignificantes pensamientos ó inclinaciones del hombre, lo es mucho mas en este caso; pues se trata de su felicidad ó de su desgracia; conviértense en realidades los deseos del esposo, y los temores de la esposa, y estalla la tormenta. Si la desgraciada esposa posee una de esas almas sublimes y una virtud acrisolada que la asemejan a la divinidad, devora en secreto sus penas y sus lágrimas, y hasta hace el imponderable sacrificio de mostrarse amable y cariñosa con el hombre que le ha robado la dicha. Si por el contrario, es una mujer vulgar, que estima en poco su honra, alentada con el mal ejemplo del marido, se separa de la senda de la virtud, con todas las fatales consecuencias para su familia, y á veces del público todo, con desdoro de la moral.

En cualquiera de esos dos casos, se turban la tranquilidad y buena armonía del matrimonio, los hijos se crían mal con el mal ejemplo, no tienen el cariño y respeto debido á sus padres; estos pierden su influencia moral sobre ellos, los padres de los esposos lloran con lágrimas de arrepentimiento las desgracias de sus hijos, que quizás un imprudente paso de los mismos ocasionó; sobreviene muchas veces la ruina de las familias, y ¡felices si no termina tan triste cuadro un envenenamiento ó un suicidio!

Pregunto yo ahora. ¿Es tan fácil que eso suceda en los matrimonios contraídos por personas de mayor edad, que por jóvenes de doce y catorce años? No, y mil veces no.

Se dirá quizás que la población se resentiría de semejantes medidas. A eso contestaré que no se trata de poblar una isla sin habitantes, sino de conservar el mundo poblado ya.

Concluyo, pues, diciendo que la época de la nubilidad fijada por las leyes españolas en doce años para las mujeres, y en catorce para los hombres, es no solo inconveniente, sino perjudicial, y que sería mas natural fijarla en veinte y tres y veinte y cinco respectivamente; época en que los menores son declarados mayores de edad, y pueden disponer libremente de sus bienes.

No dudo, señores, que mi proposición será fuertemente combatida, y que estando en oposición con las antiguas leyes romanas, desde tiempo del grande Justiniano, que han venido rigiendo hasta nuestros días, será, quizás también calificada de escéntrica, particularmente en su segunda parte; pues creo que, tocante á la primera, muchos convendrán conmigo. No dudo que á muchos, sobre todo jóvenes, que no conocen todavía las frecuentes decepciones del mundo, y que no ven en el matrimonio mas que la satisfacción de un placer sensual, les causará admiración, ver que fijo una edad tan avanzada para la época del matrimonio; pero cesará en parte su admiración cuando sepan que en la república de Esparta, en tiempo de Licurgo, los hombres no podían contraer matrimonio hasta los treinta y siete años, al paso que á las mujeres les era permitido hacerlo en habiendo cumplido diez y siete; y esta legislación que se dirigía á obtener generaciones fuertes y vigorosas, como dije antes, llenó tan cumplidamente su objeto, que los hijos de aquella afortunada república fueron los mas hermosos y robustos de todos los griegos. Cesará su admiración cuando sepan que el divino Platon opinaba que no debían permitirse los enlaces antes de los treinta años en los varones y de los veinte en las hembras, y marcaba con el sello de la infamia el nacimiento de un niño, sin que aquella edad hubiese sido cumplida por sus padres. Se colocarán en el terreno de una prudente duda, cuando sepan que de las numerosas é interesantes investigaciones practicadas por Briere de Boismont y Raciborski en París, por Petrequin y Bouchacourt en Lyon, y por Marc d' Epine en Marsella y Tolon (datos aducidos por don Esteban Sanchez Ocaña, profesor de medicina, en un concienzudo discurso acerca de la época de la nubilidad), resulta que la aparición del fenómeno que mas valor representa para señalar la época en que la

mujer puede ser madre, no se presenta, como término medio, en ninguna de dichas ciudades antes de los catorce á los quince años. Estos resultados, pueden aplicarse á nuestro pais, supuesto que se trata de poblaciones situadas, puede decirse, bajo un mismo paralelo, y cuyo clima y demas condiciones tan poco difieren de la generalidad de nuestras provincias.

Finalmente, en virtud de estos datos se convencerán de que lo que antes podia parecerles una idea exagerada, no es nada mas que un prudente justo medio entre las leyes de la república de Licurgo, y las romanas de Justiniano que rigen hoy dia en España.

Sea como fuere, resistiré los embates y defenderé mi proposicion, porque es hija de mis mas profundas convicciones, que son mi único norte en todos los actos de mi vida.

Señores, he dado fin á mi tarea que deseara hubiera podido ser digna de vosotros. Réstame tan solo suplicaros que me dispenséis la indulgencia con que otras veces habeis mirado mis pobres trabajos literarios. Y vosotros, jóvenes, que con tanto ardor y tan buen éxito os lanzásteis á la arena de la discusion, seguid en tan noble empresa: emitid en los asuntos que se ventilan la opinion que os dicten vuestro corazon franco y vuestra ardiente imaginacion. Os encontráis, por fortuna, en la feliz edad, en que la gloria no es un nombre vano, sino una realidad, una diosa que tejerá las coronas que han de ornar vuestras sienes, y que mirarán con profundo respeto y entusiasmo vuestros padres, vuestros maestros, vuestros amigos, y, en fin, Granada toda que mira con predileccion á sus hijos que le conquistan todos los dias nuevos lauros y nuevas glorias.

He dicho.

Granada 15 de abril de 1857.







